

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICAS AMBIENTALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 1851

FECHA: 04 de marzo de 2020.

LUGAR: Tuxtla Gutierrez, Chiapas

PERIODO: 26 al 28 de febrero de 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Reuniones de validación de la Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello (POET-MSRG-LM), presentado ante el Comité de Cuenca y Municipios de La Trinitaria, Las Margaritas, Independencia y Comitán.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo dos jornadas de trabajo para revisar, analizar y validar la Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello.

El día 26 de febrero se viajó hacia la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, efectuando una sesión de trabajo con la Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico del Gobierno del Estado.

El día 27 por la mañana se viajó hacia la Ciudad de Comitán, para llevar a cabo la sesión de trabajo y cierre de la Consulta Pública dentro de las instalaciones del Parque Temático Ya'ax-Na, con la asistencia de los representantes municipales, autoridades de medio ambiente municipales y estatales, personal de la Gerencia operativa de la Cuenca del Río Grande y Lagunas de Montebello, representantes sectoriales, académicos y asistentes de la sociedad civil. En dicha sesión se efectuó una reseña de la Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello, destacando las modificaciones a los estudios anteriores (desde el 2010), y haciendo énfasis en la información más detallada que condujo a la nueva conformación de un mayor número de UGAs dentro del territorio de los cuatro municipios. Se efectuó una ronda de preguntas y respuestas y se procedió a la validación a mano alzada, resultando por unanimidad su aprobación.

El día 28 se llevó a cabo en la Ciudad de Tuxtla Gutierrez, Chis., la sesión plenaria en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Salón "Profesor Eliseo Palacios Aguilera", a la cual asistieron los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico, con la finalidad de llevar a cabo la validación del POET-MSRG-LM. Una vez registrado el cuórum, se procedió a la presentación de la Propuesta del modelo de ordenamiento ecológico, llevando a cabo un ejercicio de revisión de las Políticas asignadas a las diferentes UGA del territorio dentro de los cuatro municipios, los Lineamientos, Estrategias y Criterios de Regulación Ecológicos, mediante un visualizador interactivo dentro del portal de la Bitácora Ambiental. Posteriormente se efectuó una ronda de preguntas y respuestas y al cabo de éstas, se procedió a su validación y registro en la minuta.

CONCLUSIONES:

Se validó en lo general y en lo particular la Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Al validarse el POET-MSRG-LM, se concluyen los trabajos y se inicia la fase de su decreto y publicación. La Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural enviará la propuesta de Decreto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Chiapas, para iniciar los trámites administrativos y jurídicos para su publicación en el periódico oficial del estado de Chiapas. En este tiempo se harán ajustes menores en la redacción de algunos rubros del modelo presentado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Para la SEMARNAT representa un proceso más concluido satisfactoriamente, el cual, una vez decretado y publicado servirá para llevar a cabo la vinculación con los diversos proyectos de inversión que se puedan dar en la región del POET-MSRG-LM y con ello, procurar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de los bienes y servicios ambientales, en el uso del suelo y el desarrollo de las actividades productivas.

ATENTAMENTE



FRANCISCO JAVIER RAMOS DURÓN
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN INTRASECTORIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS
AMBIENTALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.